

Proyecto de capitalización del Banco Central

Reformas a las Ley Orgánica del
BCCR y otras modificaciones
legales

Objetivos Generales

1. Abrir espacio legal a capitalización.
2. Establecer mecanismo de rendición de cuentas.
3. Fortalecer el encaje como instrumento de política monetaria.
4. Disminución de gastos administrativos.
5. Apoyar proceso de reducción de banca “off shore”.
6. Mejoras en gestión de política monetaria.

1. Espacio legal a capitalización

- Se reforma el artículo 6 de la ley orgánica del BCCR, para que este pueda recibir aportes de capital del Estado.
- Capitalización estaría sujeta a necesidad de recursos del BCCR y disponibilidad fiscal.
- Proceso sería gradual.
- Capitalización se haría anualmente a través del Presupuesto de la República.

2. Rendición de cuentas

- Se reforma el artículo 29 de la ley orgánica del BCCR para crear obligación de rendición de cuentas para presidente del Banco.
- Se haría a través de informe obligatorio que debe presentar a la Asamblea Legislativa en el primer trimestre del año.
- Esquema similar al de otros países, como es el caso de la Reserva Federal.

3. Fortalecimiento del encaje

- Se faculta a incrementar tope de encaje a un 25%.
- Se eliminan las excepciones locales a esta regla: Banco Popular pasa a ser sujeto de encaje como cualquier otro banco.
- Se introduce la posibilidad de encajar las operaciones de bancos domiciliados en el exterior.

3. Fortalecimiento del encaje

- Establece los castigos en caso de desencaje (actualmente existen pero con rango reglamentario).
- Crea la obligación de asumir el costo del trámite administrativo para los infractores.

4. Disminución de gastos administrativos

- Reforma de los artículos 174 y 175 de la Ley reguladora del mercado de valores y 34 de la ley del régimen privado de pensiones complementarias.
- Las entidades supervisadas asumirán el 50% del financiamiento de los gastos administrativos de las superintendencias, BCCR el resto.
- Actualmente la relación es de 80-20.

5. Proceso de reducción de banca off shore

- Reformas permitirían controlar intermediación de la banca off shore.
- Derogatoria del artículo 61 bis de la ley de renta abriría espacio para cobrar impuesto a las remesas al exterior a las off shore.
- Recaudación de impuesto a remesas sería superior al impuesto especial.

6. Mejora de gestión de política monetaria

- Se adiciona un artículo a la LRMV, con el fin de permitir la organización de mercados de liquidez por parte del BCCR.
- Esto mejoraría la transmisión de la política monetaria y reduciría el costo de realizar OMA's a través de la Bolsa de Valores.
- Se modifica un inciso del artículo 23 de la ley de renta, para igualar trato tributario del BCCR con el de la Bolsa de Valores.